



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL  
OCHO POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten, el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Secretario de Ejecutivo de Servicios y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran presentes la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófan Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos para celebrar la **décima cuarta sesión pública ordinaria** de dos mil ocho.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión

**1. Proyecto de acta de la sesión del ocho de octubre del año en curso.** Visto el proyecto, el Comité aprueba en sus términos el texto respectivo.

**2. Proyecto de clasificación de información 88/2008-J derivada de la solicitud de Enrique Díaz Suastegui que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirman los informes rendidos por la Secretaría General de Acuerdos y la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de acuerdo con lo expuesto en la presente resolución.

**SEGUNDO.** De acuerdo con lo precisado en la presente resolución, se requiere al titular de la Subsecretaría General de Acuerdos, a fin de dar satisfacción a la modalidad preferida por el solicitante para acceder a la información.

**TERCERO.** Se requiere a la Unidad de Enlace hacer del conocimiento del solicitante el monto de la cuota de reproducción que deberá pagar



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

con base en las tarifas aprobadas para el caso de copias digitales, de conformidad con lo expuesto en la parte final de la presente resolución.”

**3. Proyecto de clasificación de información 85/2008-J derivada de la solicitud de Alejandro José Pavia González que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirma la clasificación adoptada por el titular de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de la consideración II de esta resolución.”

**4. Proyecto de clasificación de información 86/2008-J derivada de la solicitud de Jorge Rubalcava Castillo que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios.** El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**UNICO.** Se confirma el informe del área requerida respecto a la inexistencia de la información que verse sobre el registro y fecha de publicación, así como de página alguna del Semanario Judicial de la Federación o su Gaceta, que contenga tesis o jurisprudencia referida al Amparo en revisión R.A. 243/2006, Jorge Rubalcava Castillo, dictada por el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito, en los términos de la consideración II de la presente resolución.”

**5. Proyecto de ejecución de la clasificación de información 9/2008-A derivada de la solicitud de Jesús Aranda Terrones que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios.** El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se modifica el informe rendido por el Director General de Adquisiciones y Servicios en los términos de la consideración II de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Requierase a los titulares de las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad así como de Adquisiciones y Servicios de este Alto Tribunal, para que de manera conjunta, rindan dentro del plazo de veinte días hábiles, un informe en relación a la información requerida en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 de la solicitud materia de esta ejecución.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**6. Solicitud de prórroga para resolver la clasificación de Información 48/2008-A, así como el expediente DGD/UE-A/119/2008 que presenta la Unidad de Enlace.** Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Clasificación de información <b>48/2008-A</b>	Plazo extraordinario 17 de octubre al 6 de noviembre de 2008
Expediente <b>DGD/UE-A/119/2008</b>	Plazo extraordinario 21 de octubre al 17 de noviembre de 2008

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, MAESTRO ALFONSO OÑATE LABORDE.

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, LICENCIADO RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.

  
EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO ÁVILA ALARCÓN.